



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 69036

Mediante providencia calendada el (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela interpuesta por **DABEIBA MANRIQUE SÁNCHEZ** contra los **JUZGADOS PRIMERO y QUINCE LABORALES DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO y BOGOTÁ**, respectivamente, y la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** de esta ciudad. Con el *Radicado Único*: **110010205000202201782-00**, resolvió:

*“PRIMERO: **NEGAR** el amparo de los derechos fundamentales invocados, por las razones expuestas en precedencia.*

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada dentro de los 3 días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a Ana Josefa Baquero y **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 11 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 11 de enero de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co